



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia



BANCOLDEX
BANCO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y EL COMERCIO EXTERIOR

COMUNICADO
DE
PRENSA
Octubre 1
2008

No.440

APOYO A EMPRESAS EXPORTADORAS A VENEZUELA

- **Efectivo apoyo a empresas exportadoras a Venezuela para contribuir a fortalecimiento y crecimiento de su actividad.**
- **USD 270 millones de dólares, monto disponible: aproximadamente USD 200 millones para gran empresa y USD 70 millones para Mipymes.**

Un cupo especial de crédito por USD 270 millones de dólares para otorgar liquidez a las empresas colombianas exportadoras de bienes a Venezuela y así apoyar su actividad empresarial, creó el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y Bancóldex.

De estos recursos, las grandes empresas cuentan con aproximadamente USD 200 millones y las Mipymes con USD 70 millones.

El monto máximo de crédito por empresa, para las grandes, asciende a USD 2 millones y para la Mipymes, hasta USD 750 mil, sin superar el valor de las exportaciones pendientes de pago, en ninguno de los dos casos.

COMUNICADO 

Los recursos se destinarán a la financiación de exportaciones con un plazo de seis meses, con posibilidad de ampliarse en seis meses adicionales, por una sola vez.

De acuerdo con Gustavo Ardila Latiff, presidente de **Bancóldex** *“estas operaciones se pueden realizar sin la constitución del depósito establecido en las normas vigentes sobre endeudamiento externo y los intermediarios financieros deberán informarlas ante el Banco de la República, como financiación de exportaciones, de acuerdo con lo indicado en nuestra Circular externa No. 003 de marzo 28 de 2008”.*

Son beneficiarias, las personas naturales y jurídicas de todos los sectores económicos, excepto del agropecuario, que hayan exportado hasta el 30 de junio de 2008, bienes a Venezuela, directamente o a través de una comercializadora internacional, y cuyo pago esté pendiente de la autorización para la liquidación de divisas. Tendrán prioridad en el acceso a estos recursos las empresas cuyo producto de exportación sea intensivo en mano de obra.

Así mismo, para facilitar el acceso a los recursos ofrecidos en este cupo especial de crédito, las Mipymes podrán hacer uso de las garantías ofrecidas por el Fondo Nacional de Garantías.